

LEY UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA MICAELA

Compilación de proyectos elaborados en el marco de la 1ra edición de la **Capacitación Obligatoria en Género y Diversidad Sexual** dirigida al claustro docente de UNDAV, en cumplimiento de la Ley N°27.499 -Ley Micaela-

COLECCIÓN

Proyectos para la Transversalización de la Perspectiva de Géneros

COORDINADORAS:

Lic. Victoria Primante
Lic. Malena Espeche



PROGRAMA
TRANSVERSAL
DE POLÍTICAS DE
GÉNEROS Y DIVERSIDAD



Secretaría de
BIENESTAR
UNIVERSITARIO

Aula virtual como proyecto transversal y de inclusión.

Icaza, Carlos. Universidad Nacional de Avellaneda; Departamento de Ambiente y Turismo

Vanevic, Pablo. Universidad Nacional de Avellaneda; Departamento de Ambiente y Turismo

Villalba , Rocío. Universidad Nacional de Avellaneda; Departamento de Ambiente y Turismo

Secretaría de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Avellaneda.

p.4

31-01-2022

Abstract: El siguiente proyecto transversal presentado en el marco de la capacitación de la Ley Micaela propone incorporar el Protocolo de Intervención ante Situaciones de Violencia de Género, acoso sexual y discriminación por identidad de género y/o vivencia de la sexualidad como parte de la bibliografía obligatoria de la etapa diagnóstica que se desarrolla todos los cuatrimestres para los aspirantes a cursar carreras de pregrado y grado en la UNDAV y en el trabajo se presentan distintas acciones a desarrollar para lograr que la perspectiva de género se refleje en el eje del curriculum de la Universidad.

Palabras claves: Igualdad de género; Recursos documentales; Pedagogía feminista; Audiovisuales; Acceso a la educación

Cómo citar este texto:

Icaza, C. Vanevic, P. & Villalba , R. (2021) Proyectos elaborados en el marco de la Capacitación Obligatoria en Género y Diversidad Sexual dirigida al claustro docente: Buenos Aires: UNDAV.

Material bajo una Licencia Atribución-Compartir Igual de Creative Commons

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Situación - Diagnóstico

La UNDAV asume como propia y toma para sí la necesidad de establecer y profundizar una epistemología feminista y una perspectiva de género en las labores que concreta día a día. Esto se ve reflejado en una serie de iniciativas las cuales buscan articularse entre sí y no ser simplemente un modo reactivo de actuar sino justamente proactivo. Entre esas iniciativas encontramos el Programa Transversal de Políticas de Géneros y Diversidad (en el marco de la Secretaría de Bienestar Universitario), la definición de un Protocolo de Intervención.

Sin embargo, comprobamos y consideramos que en parte del estudiantado (no siendo éste exclusivo de dicho claustro) o bien se desconocen estas iniciativas o, en el mejor de los casos, se reconocen pero en un momento que podríamos llamar tardío, que es el momento en que ocurre una situación de violencia, acoso, abuso y/o vulneración de derechos.

Este trabajo tiene por objetivo presentar la propuesta de incorporar el Protocolo de Intervención ante Situaciones de Violencia de Género, acoso sexual y discriminación por identidad de género y/o vivencia de la sexualidad en el ámbito de la Universidad Nacional de Avellaneda aprobada por el CS RES 40/2018 como parte de la bibliografía obligatoria de la etapa diagnóstica que se desarrolla todos los cuatrimestres para los aspirantes a cursar carreras de pregrado y grado.

La UNDAV en su misión primaria tiene como compromiso de construir y generar conocimiento con el objeto de difundirlo y aplicarlo a la sociedad, en diálogo con las necesidades sociales y con el fin de mejorar la calidad de vida de la población (Estatuto Universitario - ARTÍCULO 4.-) La Universidad Nacional de Avellaneda propicia la construcción, generación, transmisión, transferencia, diálogo y difusión de conocimientos y saberes humanísticos, sociales, científicos, profesionales, artísticos, territoriales, tecnológicos y técnicos de calidad, sustentada en sólidos valores éticos y democráticos, conforme a criterios de equidad, excelencia, compromiso social y desarrollo de la ciudadanía. En este sentido resulta inminente posibilitar el derecho a la educación de las personas con discapacidad, sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades y promover la integración de todos los grupos sociales, respetando tanto el derecho a la identidad de género de las personas como el derecho a vivir libremente sus sexualidades, es por ello, que la propia UNDAV debe ser capaz de expresar en su proyecto curricular la integralidad de sus enfoques y de su misión sustantiva.

Líneas de acción propuestas

Estas propuestas irían en el sentido de atender el problema apreciado en el diagnóstico. Se desarrollarán brevemente las primeras tres propuestas para luego ampliar la cuarta y elegida a los fines del presente trabajo.

1. Material de lectura / Bibliografía

Incorporar como sustento bibliográfico, en la etapa diagnóstica, el material elaborado por el Programa Transversal de Políticas de Géneros y Diversidad (en el marco de la Secretaría de Bienestar Universitario)

Selección de textos:

- La Ley Micaela: sus fundamentos, sus objetivos, su implementación. Sesgos de género y violencia machista en el ámbito universitario, dispositivos institucionales para su abordaje.
- Ley 26.485 y Ley de Identidad de género. Multiplicidad identitaria en el Sistema Universitario.
- Video: Victoria Primante: Dispositivos para abordar violencias por razón de género en la universidad

2. Folletería

Flyers informativos que den cuenta de las iniciativas por parte de la UNDAV para la prevención e intervención en situaciones de violencia.

La dificultad que plantea esta acción es el costo y distribución de la folletería. Asimismo, hoy la comunicación se maneja de manera online y debe ser accesible mediante dispositivos móviles.

3. Capacitación / taller

Opción de formación complementaria a las carreras, tomando como antecedente lo realizado en la materia "Introducción al Turismo", en donde parte de la presentación y propuesta de la materia incluye informar a los estudiantes sobre el protocolo, como así también en el contrato pedagógico con los mismos se plantea incorporar dicha perspectiva.

4. Aula virtual

Producción de un espacio virtual como soporte para les aspirantes a carreras de UNDAV con el objetivo de ampliar información a través de material audiovisual, espacio para consultas, eventos, talleres. En este espacio se podría volcar material de lectura de tipo académico, pero sobre todo información, protocolos y modos de actuar, a considerar en casos de existencia de situaciones en que ocurran vulneración de derechos.

Bibliografía y fuentes utilizadas

- Material Curso de ingreso
- <https://www.undav.edu.ar/index.php?idcateg=355>
- Programa Transversal de Políticas de Géneros y Diversidad
<https://www.undav.edu.ar/index.php?idcateg=435>
- Estatuto de la Universidad Nacional de Avellaneda
<https://www.undav.edu.ar/general/recursos/adjuntos/29315.pdf>